



# Auditoría General de la Nación

## ACTA N° 14

(Sesión Ordinaria del 08-08-12)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de dos mil doce, siendo las 13 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Sres. Auditores Generales Dres. Vicente Brusca, Oscar S. Lamberto, Vilma Castillo, Alejandro M. Nieva y Horacio F. Pernasetti, con la Presidencia del Dr. Leandro O. Despouy.

### Transcripción de la Versión Taquigráfica

#### Comienzo de la reunión

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy buenos días. Vamos a dar por iniciada la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día de hoy, 8 de agosto de 2012, con la presencia de los señores auditores generales Vicente Brusca, Vilma Castillo, Oscar Lamberto, Alejandro Nieva y Horacio Pernasetti, que acompañan al Presidente, además del secretario Legal e Institucional, doctor Ricardo Sánchez, y la secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora María Teresa Flores.

Hoy no contamos con la presencia del auditor general Francisco Fernández, quien adelantó que no podría participar. Sin embargo, algunos informes de la comisión que él preside van a ser tratados en el Colegio; respecto de uno de ellos, referido a la ANSES, me ha pedido que haga la presentación del mismo, porque ya se encontraría en condiciones para ser tratado y aprobado.

#### Próximas sesiones del Colegio de Auditores

**Sr. Presidente (Despouy).**- Les reitero que las próximas sesiones del Colegio han sido fijadas para los días 22 de agosto, y 5 y 19 de septiembre.

Nosotros teníamos que concurrir el día de mañana a la Comisión Parlamentaria Mixta, respondiendo a una gentil invitación de la Comisión, para tratar, entre otros, el tema vinculado con el Programa de Acción Anual y el Programa



## Auditoría General de la Nación

Operativo Anual, pero se nos ha confirmado ya que ha sido suspendida dicha reunión para una fecha posterior, probablemente dentro de una o dos semanas - vamos a tener la confirmación-, a la que sin duda concurrirémos todos los auditores, por los temas de interés y por la importancia que tiene mantener un relacionamiento constructivo con esa comisión.

Luego de esta reunión ordinaria del Colegio, vamos a proceder a la reunión regular del Colegio como Comisión de Supervisión, donde tenemos algunos temas que el Colegio mantiene como Comisión de Supervisión; entre otros, el análisis y la evaluación del Programa Sueños Compartidos. Tenemos otras tareas, como la auditoría sobre la Superintendencia de Servicios de Salud y otras tareas de importancia. Aparte de ello, estamos examinando en profundidad la posibilidad de introducir determinados cambios o mejoras estructurales dentro de la Auditoría, entre las que figuran la posibilidad del establecimiento de una nueva Gerencia en el marco de la cuestión de la gestión ambiental, y otras propuestas que se están analizando, como es la posibilidad del establecimiento de una oficina sobre estadísticas, y también una estructura que permita receptor adecuadamente las actividades que se realizan en el contexto de la EFSUR. Y también otros mecanismos para mejorar el funcionamiento, vista la ampliación del universo auditable, y al mismo tiempo, las exigencias que día a día nos plantea la actualidad. Este es un tema muy caro. Yo mismo, como Presidente, he presentado ya algunas propuestas, y esperemos que podamos avanzar para un debate más amplio, dentro del contexto del propio Colegio, en algunas de las próximas sesiones ordinarias.

También estamos debatiendo algunas cuestiones vinculadas a temas de procedimiento, particularmente la que está referida a la articulación entre el trabajo de la línea, entre los gerentes, subgerentes y jefes de Departamento, y confiamos en que muy pronto podremos someterlo a consideración para su aprobación en reunión ordinaria del Colegio.

### **Pedidos de tratamientos sobre tablas**

**Sr. Presidente (Despouy).**- No sé si el doctor Nieva tiene para presentar un asunto respecto del tema mencionado.

**Sr. Nieva.**- Está listo, pero como no está el doctor Fernández...

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces, vamos a enumerar ahora los temas propuestos sobre tablas, antes de aprobar el orden del día, y vamos a incorporar para su tratamiento, en esta o en una futura reunión, la propuesta del doctor Nieva



## Auditoría General de la Nación

vinculada con la articulación entre los gerentes, subgerentes y jefes de Departamento.

**Sr. Brusca.-** ¿Eso fue repartido?

**Sr. Nieva.-** Todavía no lo repartimos.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Le voy a pedir a la doctora Flores que nos lea los distintos temas que van a ser sometidos para su tratamiento sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Tenemos los siguientes temas que se incorporarían a pedido de la Comisión Administradora:

Como Punto 11º, la Act. Nº 721/11-AGN: Ref. Disposición Nº 107/12 de la Comisión Administradora – Dictamen Nº 1131/12-DL. Es para toma de conocimiento.

Como Punto 12º, hay una serie de Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle:

Act. Nº 46/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1121/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 662/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1132/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 714/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1123/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 700/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1128/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 699/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1130/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 73/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1120/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 730/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 6/12-SLEl y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 728/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 5/12-SLEl y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 48/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1134/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 279/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1127/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 274/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1125/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 254/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1126/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. Nº 255/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1137/12-DL y Proyecto de Disposición.

Como Punto 13º podría incorporarse la Act. Nº 513/11-AGN: Ref. Disposición Nº 114/12 de la Comisión Administradora - Dictamen Nº 1133/12-DL. Esto también es para toma de conocimiento.

Podría incorporarse, como Punto 14º, el Memorando Nº 160/12-SEP: Ref. Reporte de Seguimiento Nº 4 de las Decisiones de la Comisión Administradora durante el año 2011, con fecha de corte al 30/12/11. Esto es para conocimiento de los señores auditores.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Perdón por la interrupción, pero hay un punto que figura para ser tratado sobre tablas que...

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Podríamos suspender el tratamiento sobre tablas del punto 16.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Muy bien.

El Punto 15º sería la Nota N° 880/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el valor hora para las categorías de profesionales independientes, técnicos e idóneos administrativos.

¿El siguiente es el que suspenderíamos?

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Sí.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, ¿no se incorpora o lo leo?

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- No, no lo incorporamos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- No se incorpora sobre tablas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, pasaría a ser posible Punto 16º, en caso de su aprobación, la Act. N° 246/11-AGN: Ref. Memorando N° 3456/12-DL del Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 31/07/12 de los juicios en los que la Auditoría General de la Nación ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución, los cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo, se adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 31/07/12 cuya gestión se encuentra a cargo de esta Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la Auditoría General de la Nación.

Y podría incorporarse, entonces, como Punto 17º, el Memorandum 193 de la Gerencia de Control de Transferencia de Fondos Nacionales, con la solicitud realizada por el jefe de Departamento del Control de Transferencias en relación con pedido de autorización de asignación presupuestaria a efectos de contar con adecuada estructura de supervisión para dotar al Departamento de Control de Transferencias en ese sentido.

**Sr. Nieva.**- Hay un punto, también sobre tablas, que obra en Secretaría. Es un pedido de designación del doctor Diego Dach en reemplazo del doctor Joaquín Millón, quien tiene una licencia y él está a cargo ahora del Departamento de



## Auditoría General de la Nación

Organismos Descentralizados, de la Gerencia del Sector No Financiero, por un posgrado en Estados Unidos. Así que mientras dure esa tarea de perfeccionamiento, como podríamos decirle, va a estar a cargo el doctor Diego Dach.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Esto sería, entonces, si se incorpora, el punto 18.

**Sr. Nieva.**- Exacto.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Esto es todo.

**Sr. Presidente (Despouy).**- ¿El proyecto de resolución...

**Sr. Nieva.**- La disposición está. ¿Usted se refiere, señor Presidente, al proyecto de resolución de las Subgerencias?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sí. Para debate. ¿Se va a distribuir?

**Sr. Nieva.**- Lo vamos a distribuir ahora. No para tratarlo hoy.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, el doctor Nieva lo distribuye.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces, consulto a los auditores. Podríamos aprobar el orden del día con la incorporación de los puntos sobre tablas. Si este fuera el caso, lo aprobamos.

**Sr. Brusca.**- ¿El punto último que usted propuso es el de la Gerencia, Subgerencias y todo eso, no?

**Sr. Nieva.**- Ese es un punto que yo voy a distribuir.

**Sr. Brusca.**- Ah, ¿pero no está distribuido?

**Sr. Nieva.**- No, no, no. Voy a distribuirlo.

**Sr. Brusca.**- Seguramente no lo vamos a poder tratar.

**Sr. Nieva.**- Seguramente no.

**Sr. Brusca.**- Es una formalidad.

**Sr. Nieva.**- Es una formalidad para que ingrese el proyecto, para que ustedes lo consideren.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Está bien, ahora entiendo.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Es el proyecto de coordinación entre Gerencias y Subgerencias.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Es muy frecuente que los auditores que se han comprometido en las reuniones de Colegio a presentar propuestas, lo hagan para que se incorporen sobre tablas, con el pedido de que puedan ser tratados en situaciones posteriores. Se trata de cumplir con una promesa que nos había formulado el doctor Nieva con anterioridad.

Damos entonces por aprobada la incorporación de los asuntos sobre tablas.

- Se aprueba por unanimidad.

### Punto 1º.- Actas

#### 1.1 Lectura y aprobación del Acta Nº 13/12.

**Sr. Presidente (Despouy).-** En consideración el Acta Nº 13/12.

Si no hubiese observaciones, procederíamos a la firma y aprobación del acta.

- Se aprueba por unanimidad.
- Se procede a la firma.

### Punto 2º.- Auditorías de Gestión, Exámenes Especiales

**2.1 Act. Nº 208/10-AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado por la GCSFyR, en el ámbito de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (ANSES), referido a Prestaciones Pasivas: Trámites Complejos – Jubilaciones Estibadores, Régimen de la Construcción y Consejo de la Magistratura.**



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 2: Auditorías de gestión, exámenes especiales.

Corresponde dar tratamiento al punto 2.1, que es la Actuación N° 208/10 de la AGN: Informe de Auditoría de Gestión elaborado la Gerencia del Sector Financiero y Recursos en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) referido a las prestaciones pasivas: los trámites complejos, y está referido específicamente a las jubilaciones de estibadores, el régimen de la Construcción y el Consejo de la Magistratura.

El doctor Fernández, que es el responsable, el que preside esa comisión, me había anticipado que en su calidad de presidente no va a poder hacer esta presentación, por lo que me pidió que transmitiera a ustedes los conceptos esenciales de lo que él entiende sería una correcta presentación del informe.

El informe contiene, en principio, como ustedes han podido verificar, una descripción del organismo, sus misiones -nos referimos a la ANSES-, sus funciones y la normativa correspondiente a cada uno de los regímenes especiales: Consejo de la Magistratura, que es la ley 24.018; Estibadores, que es el decreto 5.912/72; y Trabajadores de la Construcción, que es la ley 26.494.

El período auditado corresponde a las jubilaciones otorgadas en el año 2009 y en el primer trimestre de 2010. La tarea de campo abarcó desde mayo a octubre de 2010. El auditado tuvo vista con prórroga en 2011 y remitió el descargo en noviembre, y se efectuaron las adecuaciones pertinentes en el informe.

El informe enumera una serie de observaciones comunes a las tramitaciones de los tres regímenes y a todos los regímenes que surgen del análisis de la muestra compuesta por 73 expedientes, como ser, por ejemplo, la carencia de documentación, tales como fotocopia del documento del apoderado o de sus acreditaciones, o constancias de los DNI en trámite, o bien formularios de afectaciones de haberes, resolución de otorgamientos del beneficio debidamente firmadas y, en particular, además, señala la falta de integridad en base de la información para los trámites complejos, que es precisamente lo que estamos examinando.

Asimismo formula observaciones con respecto a cada uno de los regímenes, en particular al régimen de la construcción, la insuficiencia en la registración, retroactivos pagados en exceso, errores en la captura de esas retroactividades dadas en exceso, casos de falta de baja en actividad del titular del beneficio, deficiencias en los trámites, no intervención de Asuntos Jurídicos, por ejemplo, notas extemporáneas incorporadas al expediente.



## Auditoría General de la Nación

Con respecto al régimen de magistrados, no existe constancia de la cancelación de aportes deficientes por parte, por ejemplo, de la provincia de Mendoza; alta de beneficios de funcionarios en actividad, etcétera.

Ya con respecto al régimen portuario, corrimiento de fechas de presentación en beneficio del solicitante, retroactivos calculados en exceso.

Se analiza también el sistema de control interno en función de muestras de auditoría, detallando los casos que merecieron observaciones.

Aquí se sigue con esta práctica del examen en nuestra carta de control interno u observaciones que van sirviendo de base para observar las debilidades o la consistencia de la documentación que nosotros vamos a analizar, y en ese sentido, entre las observaciones más relevantes sobre las liquidaciones -que es un aspecto muy importante- vamos a ver errores de cálculo, deducciones inadecuadas de reajustes, no siempre se toman los últimos diez años, inclusión de servicio antes de los 18 años, contrariando la ley, cálculos erróneos de las retenciones impositivas, y en el cálculo de las prestaciones compensatorias del régimen especial; casos de falta de probanza de servicios e insuficiencia de datos para el acceso al beneficio.

Fíjense que son observaciones muy importantes pero, sobre todo, muy básicas, diríamos, de la función que nos compete.

En cuanto a la ANSES, el informe formula recomendaciones al auditado, que probablemente sea importante subrayarlas, y que el doctor Fernández me ha pedido que lo haga de una manera, diríamos, categórica.

Agilizar los procesos tendientes a incorporar la totalidad de los beneficios otorgados en el marco de los regímenes especiales, permitiendo la identificación de los mismos a través de un tipo de trámite bien específico.

Dar cumplimiento a lo especificado en la normativa relativa al glosado de la documentación y diversas cuestiones relacionadas con cada régimen en particular, algunas de forma, y otras referidas a la liquidación o a los derechos al beneficio y al propio régimen.

Yo diría, como conclusión, que para los tres sistemas analizados existen múltiples y variadas observaciones, obtenidas de muestras significativas en altos porcentajes, todo lo cual brinda evidencias que permiten calificar de muy débil el sistema de control interno de la ANSES para la verificación del funcionamiento de los denominados "trámites complejos".





## Auditoría General de la Nación

Hecha esta presentación, invito a mis colegas si tienen algunas observaciones para formularnos, y le voy a dar la palabra en primer lugar el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.-** Señor Presidente: quiero hacer un pequeño comentario. El tema está muy bien presentado. Solo quiero señalar que es buena esta tarea que hacemos desde esta Gerencia de la Auditoría para ir relevando el sistema de prestaciones, para verificar cómo se conceden y cómo se tramitan los pedidos de jubilación de los distintos regímenes jubilatorios. Aquí, por ejemplo, se hace un informe sobre el régimen de jubilaciones para los trabajadores de la construcción, proyecto del senador Gerardo Morales, mi coterráneo, que como ustedes ven, es una ley de reciente sanción.

Hay otros regímenes que debiéramos analizar, y he pedido la palabra para sugerir a la Gerencia que en la próxima auditoría que se haga se incluya el régimen de trabajadores mineros. Es un sector que tiene un régimen especial también, con distintas categorías. Por ejemplo, el trabajador de interior mina no tiene las mismas condiciones de jubilación que el que se desempeña a cielo abierto, etcétera. De manera tal que sería bueno que tuviéramos también un próximo informe que aborde esta temática.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: comparto la opinión del doctor Nieva.

En el informe, cuando se habla del régimen jubilatorio para magistrados y funcionarios del Poder Judicial, dice concretamente “No existe comprobante emitido por la AFIP que certifique que la provincia de Mendoza efectuó la cancelación total de una deuda por diferencias de aportes previsionales que le corresponden como titular”. No sé por qué está dentro de ese capítulo esta observación, lo que me lleva, en el mismo sentido que el doctor Nieva, a hacer una propuesta. Hay varias provincias que veo que están haciendo reclamos con relación a supuestas diferencias entre la Nación y esas provincias referidas a aportes para el sistema previsional. Una de ellas es Córdoba, otra creo que Santa Fe y demás. Pero hay muchas provincias que han transferido las Cajas, con sus regímenes, y sería interesante analizar, en un informe de auditoría posterior, para próximos ejercicios, cómo funcionan esos regímenes transferidos por las provincias a la Nación, qué compromisos adquirió la Nación en relación con las provincias y cómo están cumpliendo las provincias sus obligaciones en función de cada uno de los



## Auditoría General de la Nación

convenios. Eso es concretamente lo que estoy pidiendo que sea analizado como posible objeto de auditoría.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Hemos recibido comentarios con respecto al informe.

Diría, como comentario de orden general, que es importante advertir que, con todos los informes de auditoría y los estudios especiales que hemos hecho con respecto a la ANSES, vamos a ver que por su significación económica, sin duda los montos que están en juego, pero al mismo tiempo, la función social y económica que juega dentro del aparato institucional, la Auditoría General de la Nación tiene oportunidad de examinar tanto cómo recauda, cómo se reciben los aportes, cómo se gasta o cómo paga la ANSES, y al mismo tiempo, cómo gestiona. De tal manera que es casi frecuente que, por lo menos una vez por mes, algún informe de la ANSES llegue a nuestro análisis para ser aprobado. Creo que muestra un poco la importancia que tiene la Auditoría o el trabajo de la Auditoría sobre esta institución decisiva para la vida democrática y, sobre todo, para los sectores de la clase pasiva del país.

**Sr. Lamberto.**- Sería bueno que se enterara el diario Clarín.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sería bueno que se enterara el diario Clarín.

**Sr. Lamberto.**- Porque dice que nosotros no auditamos a la ANSES, y debe ser donde consumimos más horas de auditoría de la Casa.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sería muy bueno hacerlo, y en todo caso, si no lo ha reflejado, sería importante darlo a conocer, e inclusive -compartiendo la idea de que es importante difundir la globalidad, es decir, integralmente nuestra actividad de auditoría en este punto- que hiciéramos una especie de recapitulativo o una suerte de publicación o una breve referencia sobre la actividad de la AGN en la ANSES.

**Sr. Brusca.**- Un buen momento podría ser cuando vayamos a la Comisión Parlamentaria Mixta, para que los senadores y diputados conozcan y tengan esto presente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Perfecto, me parece también muy útil que lo hagamos antes de nuestra presencia en la próxima reunión con la Comisión Parlamentaria Mixta.

Se han recibido favorablemente ambas propuestas, se comparten y se va a proceder a ejecutarlas.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, ¿se aprueba el informe?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba el informe.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 3º.- AUDITORÍAS FINANCIERAS, ESTADOS CONTABLES, REVISIONES LIMITADAS**

#### **3.1 Act. Nº 498/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial” (C.P. Nº 1588/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3: Auditorías financieras, estados contables, revisiones limitadas.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.1. es la Act. Nº 498/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial” (C.P. Nº 1588/OC-AR BID) – Ejercicio 2011. Lo presenta la Comisión de Deuda Pública.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: el Programa de Fortalecimiento Institucional Productivo y de Gestión Fiscal Provincial tiene por objeto contribuir en el mediano y largo plazo a la consolidación paulatina de mecanismos de interacción entre el Estado nacional y las provincias y los sectores productivos priorizados por las provincias de menor desarrollo relativo.

Esta es una auditoría financiera al 31 de diciembre de 2012, y es el ejercicio número 6 del préstamo. El contrato de préstamo se firmó en agosto de 2005 y cierra en agosto de 2012. El monto presupuestado, en dólares, como aporte del BID, es de 18 millones, y 12 millones de dólares de aporte local.

Se ha ejecutado el 94,39 por ciento del monto presupuestado total, mientras que del total desembolsado se ha ejecutado el 101,92.



## Auditoría General de la Nación

El dictamen sobre los estados financieros del programa al 31/12 es favorable con salvedades, sujeto a incertidumbres respecto de la resolución que se tomara por el hurto de elementos tecnológicos del programa. Con el programa se compraron una serie de elementos tecnológicos que fueron objeto de un hurto.

Las principales observaciones del memorándum a la dirección del proyecto están relacionadas con los consultores, pagos realizados por conceptos que no se encuentran normados, transferencias de pagos anteriores a la fecha de factura, información de asesores legales sobre el hurto mencionado anteriormente.

El informe está en condiciones de ser aprobado, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchas gracias.

Es importante –como nos va a presentar varios informes- en general hacer mención específica a las salvedades, porque me da la impresión de que se reiteran. Aquí, en este caso, hay algo excepcional vinculado con un hurto, pero en general hay una similitud en cada una de las salvedades que se van a hacer en las auditorías posteriores, y al mismo tiempo, vemos que se reitera en el memorándum de control interno el problema de las contrataciones de los consultores, que tendrán epicentro hoy, probablemente, en el análisis de uno de los informes en particular, que está referido precisamente al tema de transporte.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Se aprueba, doctor?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.2 Act. N° 725/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Competitividad del Norte Grande” (C.P. N° 2005/OC-AR BID) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Actuación N° 725/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Deuda Pública, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Programa de Competitividad del Norte Grande”– Ejercicio 2011.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: el objetivo del programa es contribuir al desarrollo económico sostenible en la región del Norte Grande y su propósito es aumentar la competitividad de los conglomerados productivos seleccionados.

El programa comprende los siguientes componentes. El componente 1, mejoramiento del apoyo institucional al sector privado del Norte Grande; el componente 2, mejoramiento de la competitividad de conglomerados productivos, y el componente 3, sistema de seguimiento y evaluación para el aprendizaje.

Es el ejercicio número 3 del préstamo. El contrato de préstamo se firmó en febrero de 2009 y cierra en febrero de 2014. El monto del contrato es de 16 millones de aporte del BID y 4 millones de aporte local. Se ha ejecutado solamente el 15,47 por ciento del presupuesto total.

El dictamen sobre los estados financieros del programa al 31/12/2011 es favorable con salvedades, sujeto a respuesta de los asesores legales: de la circularización surge que no cuenta con asesoría legal y que no han tomado conocimiento acerca de la existencia de litigios reclamados y juicios pendientes y otras situaciones.

Las principales observaciones del memorándum a la dirección del proyecto están relacionadas con consultores -lo que decía recién el Presidente- falencias varias, aportes no reembolsables. No se ha verificado la intervención del área legal vinculada a la suscripción del convenio de ejecución particular a ser suscripto entre el programa de competitividad del Norte Grande y cada módulo ejecutor. No se evidencia emisión del correspondiente acto administrativo emanado de autoridad competente.

Esas son las observaciones, y pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Parece interesante retener algunas de las observaciones formuladas, como por ejemplo, la no intervención en el acto administrativo de la autoridad competente, que lo vamos a ver en varios informes. Tendríamos que sacarlo como una conclusión general, como una observación ya para formular a todos los préstamos en general, o a la forma en que se ejecutan los préstamos.

Se aprueba el informe.



## Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

### **3.3 Act. Nº 682/11-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la GCCI, correspondiente a los Estados Contables al 31/12/11 de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Actuación Nº 682/11-AGN: Informe sobre Controles Interno y Contable, elaborado por la Gerencia de Cuenta de Inversión correspondiente a los Estados Contables al 31/12/11 de la AUTORIDAD CUENCA MATANZA RIACHUELO (ACUMAR).

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: el trabajo se ha desarrollado básicamente en evaluar los controles que tienen efecto sobre la información contable-financiera generada por la entidad y que puede, por lo tanto, afectar los saldos finales de los estados contables.

En función de los objetivos definidos, el contenido de este informe respecto de la evaluación del control interno cubre únicamente aquellos aspectos que han surgido durante el desarrollo de nuestro examen y, por lo tanto, no incluye todas aquellas observaciones y recomendaciones que en un estudio específico destinado a tal fin se podría revelar.

Aquí hay veinte páginas de observaciones y recomendaciones que no voy a reproducir porque han sido debidamente circularizadas y, por lo tanto, propongo la aprobación del informe.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. ¿Algún comentario?

**Sr. Nieva.**- No, simplemente para marcar que el 8 de junio de 2012 se emitió el informe de auditoría para los estados contables finalizados el 31 de diciembre de 2011, con opinión favorable sin salvedades.

Esta es la opinión de la Casa, aprobada mediante Resolución Nº 110/12.

Como consecuencia del trabajo realizado han surgido algunas observaciones, que son las que ha señalado o las que sintetiza el doctor Brusca. Nada más.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Gracias.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Solamente como comentario. Probablemente, cuando veamos otros informes de auditoría, en particular este informe sobre la ejecución presupuestaria trimestral, vamos a ver un dato que me parece que es importante para la misma comisión: que el tema de ACUMAR ha tenido una ejecución presupuestaria casi inferior, sin duda, a la ejecución que ha tenido el promedio de otras áreas, de otros entes.

**Sr. Pernasetti.-** Como este es el ejercicio anterior, eso se va a ver reflejado en este ejercicio. Porque este es el anterior, al 31 de diciembre.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Simplemente, por ser el área de ACUMAR, es importante tomar en cuenta ese dato que vamos a ver y que vamos a comprobar con posterioridad, cuando el doctor Pernasetti presente -creo que la misma área lo va a presentar- el informe sobre la ejecución presupuestaria parcial.

**Sr. Lamberto.-** Lo que pasa es que hay sectores donde los gastos no son secuenciales. Si un organismo tiene que pagar sueldos, tiene una ejecución todos los meses en los sueldos. Cuando hay organismos que hacen obras, en realidad tienen el proceso de licitación, la adjudicación de la obra, y de pronto pasan varios meses que no hay ejecución de partidas, y de pronto se ejecuta todo en los otros dos meses siguientes.

Entonces, en estas comparaciones que a veces hacemos de organismos, tenemos que ver si son organismos comparables. El mecanismo en organismos que llevan adelante obras públicas no es el mismo para en organismos que prestan servicios y que el grueso de sus gastos son salarios. Ahí va a tener una regularidad absoluta y una ejecución casi perfecta. Pero no es lo mismo en el caso de las obras.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Yo creo que vamos a tener oportunidad de ver, porque en el informe sobre la ejecución presupuestaria del primer trimestre hay algunos desajustes que no están referidos sólo a ACUMAR sino también a algunas jurisdicciones, otras, que tienen, digamos, una ejecución presupuestaria predominante de salarios. Pero en todo caso lo vamos a examinar; me parecía importante señalarlo, porque nosotros tenemos la responsabilidad de examinar la ejecución presupuestaria de ACUMAR como una de las tareas más importantes, y el enorme déficit que han presentado en el pasado los fondos destinados a la cuenca, hace que debamos articular las verificaciones que tenemos desde distintas fuentes.

Entonces, aprobamos el informe.



## Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- A raíz del intercambio que tuvimos, es importante señalar que ese informe va a ser enviado también al juez que está interviniendo en el caso de ACUMAR.

### **3.4 Act. Nº 195/12-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el Estado de Capitales Mínimos elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables de NACIÓN SEGUROS S.A. al 31/03/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.4.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Actuación Nº 195/12-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el Estado de Capitales Mínimos elaborados por la Gerencia del Sector Financiero y Recursos referidos a los Estados Contables de NACIÓN SEGUROS S.A. al 31/03/12. Es para tomar conocimiento.

- Se toma conocimiento.

### **3.5 Act. Nº 194/12-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el Estado de Capitales Mínimos elaborados por la GCSFyR, referidos a los Estados Contables de NACIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A. al 31/03/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.5.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Actuación Nº 194/12-AGN: Informe de Revisión Limitada e Informe Especial sobre el Estado de Capitales Mínimos elaborados por la Gerencia del Sector Financiero y Recursos referidos a los Estados Contables de NACIÓN SEGUROS DE RETIRO S.A. al 31/03/12.

- Se toma conocimiento.





## Auditoría General de la Nación

### **3.6 Act. N° 139/12-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la GCSFyR, referido a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 31/03/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.6.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Actuación N° 139/12-AGN: Informe de Revisión Limitada elaborado por la Gerencia del Sector Financiero y Recursos referido a los Estados Contables del BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A. al 31/03/12.

- Se toma conocimiento.

### **3.7 a) Act. N° 665/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCCI, referido a Ejecución Presupuestaria correspondiente a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2010.**

**b) Act. N° 673/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCCI, referido a los Estados Contables correspondientes a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2010.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.7.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 3.7 contiene las actuaciones N° 665/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Cuenta de Inversión referido a Ejecución Presupuestaria correspondiente a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2010; y la actuación 673/11-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Cuenta de Inversión referido a los Estados Contables correspondientes a la Cuenta de Inversión del Ejercicio Fiscal 2010.

A su vez, enumero las actuaciones de las cuales se toma conocimiento, también, en el tema, que son:

La actuación N° 605/10-AGN: Cumplimiento de Objetivos y Metas.

La actuación N° 610/10-AGN: Proyectos de Inversión.

La actuación N° 611/10-AGN: Relevamiento y Análisis de las Normas Presupuestarias que modifican la Ley N° 26.546.



## Auditoría General de la Nación

La actuación N° 606/10-AGN: Estados Presupuestarios, Extrapresupuestarios y Contables.

La actuación N° 604/10-AGN: Auditoría de los Estados Contables.

La actuación N° 608/10-AGN: Registro y Exposición de Recursos.

La actuación N° 603/10-AGN: Contribuciones y Remanentes.

La actuación N° 609/10-AGN: Obligaciones a cargo del Tesoro – SAF 356.

La actuación N° 607/10-AGN: Análisis Macroeconómico.

La actuación N° 575/10-AGN: Ministerio de Salud.

La actuación N° 583/10-AGN: Comisión Nacional de Comercio Exterior.

La actuación N° 602/10-AGN: Análisis de Transferencias.

La actuación N° 584/10-AGN: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.

La actuación N° 585/10-AGN: Servicio Meteorológico Nacional.

La actuación N° 216/11-AGN: Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

La actuación N° 370/11-AGN: Deuda Pública.

La actuación N° 486/11-AGN: Administración Nacional de Ingresos Públicos – AFIP

La actuación N° 142/11-AGN: Administración Nacional de la Seguridad Social – ANSES.

En todas estas actuaciones –salvo las cuatro últimas de 2010 y las cuatro últimas de 2011- corren específicamente los informes que conforman la Cuenta de Inversión en cada uno de los organismos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Vamos a pedirle al doctor Brusca que haga la presentación, con una solicitud al mismo tiempo.

**Sr. Brusca.**- Dígame, señor Presidente.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Este informe de la cuenta de inversión ha sido debidamente examinado por todos los auditores. Ha tenido ya tratamiento por parte de nuestros asesores, y nosotros mismos hemos tenido oportunidad de examinarlo. No nos ofrece dificultad a ninguno de nosotros su aprobación, y queríamos hacerlo también en una sesión en donde estuviesen todos los auditores. No va a poder ser el caso, pero nosotros sabemos muy bien que el doctor Fernández también comparte el criterio de todos los auditores, por lo cual para su aprobación no habría dificultades.

De tal forma que podríamos aprobarlo, no hay ninguna dificultad. Lo cierto es que sí sería importante que los auditores pudiésemos verter nuestros comentarios, simplemente, de las razones por las cuales lo aprobamos. En ese sentido, yo le



## Auditoría General de la Nación

pediría al doctor Brusca que, sin perjuicio de que hiciéramos la presentación ahora y la aprobáramos, pudiéramos reservar para la próxima reunión un momento en el cual los auditores pudiesen dar los fundamentos por los cuales aprueban el informe y lo alientan.

Esto nos permite cumplir con los plazos del Congreso y también examinar adecuadamente entre nosotros las razones de un importantísimo informe como es el de la Cuenta de Inversión.

**Sr. Brusca.-** Bueno, doctor, tomando ese criterio creo que podemos aprobarlo, y lo fundamentamos todos en la próxima reunión.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Me parece bien. ¿Estamos de acuerdo?

**Sr. Nieva.-** Estamos de acuerdo.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: estoy de acuerdo, porque me parece que la aprobación de la Cuenta General del Ejercicio por parte de la Auditoría General de la Nación es la función más importante que tenemos como organismo, y nuestro dictamen es el único caso en que aparece como vinculante para el Congreso. Por lo tanto, me parece que debe ser fundado con toda precisión, incluso la posibilidad de que podamos insertar algunas opiniones, para que consten en el acta de la próxima reunión, de lo que opinamos sobre la cuenta del Ejercicio 2010. Con ese criterio, lo apruebo.

Además, me parece importante señalar, doctor Brusca, que en el caso que estamos tratando, aprobamos toda la Cuenta, con todos los anexos, incluyendo ANSES y AFIP, lo cual es un adelanto con respecto a otros ejercicios, donde se tenía que mandar por separado por las demoras.

**Sr. Brusca.-** Le agradezco la felicitación para esta comisión.

**Sr. Pernasetti.-** Es importante resaltarlo.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Vista la entidad e importancia que tiene este tema...

**Sr. Pernasetti.-** Lo que habría que hablar con la Comisión Parlamentaria Mixta son unas modificaciones, en la próxima reunión que tengamos -se dijo hoy que posiblemente sea la próxima semana-, en cuanto a seguir avanzando en un proceso que planteamos desde la Auditoría con el doctor Lamberto y que consiste en dividir



## Auditoría General de la Nación

la consideración de la Cuenta en dos aspectos: uno contable o patrimonial, que normalmente, igual que en este caso, va con abstención de opinión, y el de ejecución presupuestaria. Sobre eso habría que perfeccionar este mecanismo y que la Comisión Parlamentaria Mixta fije algún plan de regularización para observaciones en cuanto al estado patrimonial.

**Sr. Lamberto.-** Yo creo que el Congreso necesita una ley, pero todos esos saldos crónicos que vienen desde la época del Proceso militar están ensuciando la Cuenta. Son activos o pasivos que están ahí...

**Sr. Pernasetti.-** Está lo de Interama todavía.

**Sr. Lamberto.-** Sería bueno que el Congreso tomara una resolución.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Vamos a tratar en profundidad el tema, creo que todos tienen algunas consideraciones importantes para hacer, como el propio presidente de la Comisión. Lo importante es que sepamos que hoy hemos aprobado y fue debidamente analizado y estudiado, y que lo vamos a comunicar en el día de la fecha.

**Sr. Brusca.-** Perfecto, doctor.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Me parece que esto es muy importante, a raíz de las reuniones con la Comisión Parlamentaria Mixta, y en la próxima sesión habrá un punto del orden del día sobre las consideraciones de los auditores con respecto a la Cuenta de Inversión aprobada en tal fecha.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, dejo constancia de que se aprueban los informes que corren en las Actuaciones 665 y 673, y se toma conocimiento en relación con las otras actuaciones, y procedo a la comunicación.

**Sr. Brusca.-** Sí, en forma inmediata.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Como último dato, les quiero decir que hemos sido gentilmente invitados por la Comisión Parlamentaria Mixta para el día jueves 23/8/12, a la misma hora señalada, vale decir, a las 11 de la mañana.



## Auditoría General de la Nación

### 3.8 Act. N° 142/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCCI, en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, referido al Análisis de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al 1º Trimestre 2012.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.8.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. N° 142/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCCI, en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS, referido al Análisis de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al 1º Trimestre 2012.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Señor Presidente: voy a informar la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año en curso.

La información que se presenta fue obtenida en su totalidad del Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Economía de la Nación. La misma corresponde a los créditos presupuestarios que se presentan en el SIDIF y que corresponden a la distribución realizada por la ley 26.728, y a través de la decisión administrativa N° 1, de fecha 10/1/12, y su ejecución durante el primer trimestre del año.

La información que está vertida en este expediente fue obtenida entre el 18 y el 23 de mayo de 2012 y se acompaña. Como está en el expediente no lo voy a repetir, porque es un cuadro en Excel, lleno de números, que todos ustedes podrán verificar. Lo que sí es importante destacar es que el crédito inicial de 2012 es un 32 por ciento superior al de 2011 y que representa un incremento de 124.713 millones de pesos. Su ejecución durante el primer trimestre de 2012 es un 30 por ciento mayor a la del primer trimestre de 2011. Mientras que en 2011 se ejecutó el 20 por ciento del crédito inicial en el primer trimestre, la ejecución de este año es del 19,8. Hay una diferencia, por lo tanto, no significativa.

Analizando los gastos de la administración nacional, clasificados según finalidades y funciones, se observa que entre las finalidades Servicios Sociales y Servicios Económicos presentan los mayores incrementos del crédito presupuestario entre 2011 y 2012, por 75 mil y 27 mil millones, respectivamente. Entre ambas finalidades concentran el 82,8 por ciento del aumento del crédito inicial entre ambos ejercicios fiscales. En el primer caso se debe principalmente a los incrementos de los haberes jubilatorios -72,9 por ciento de incremento del crédito inicial de la finalidad-, y en el segundo, la mayor parte corresponde a la función energía, combustibles y



## Auditoría General de la Nación

minería y transporte, las que recibieron el 61,3 y el 25,8, respectivamente, de incremento del crédito presupuestario de la finalidad.

En función de lo expuesto, de la documentación acompañada y de lo por mí manifestado, solicito la aprobación.

**Sr. Lamberto.-** Quisiera hacer un breve comentario. El informe que habla de la ejecución del 20 por ciento en el primer trimestre –el 19 y pico-, es realmente casi una ejecución perfecta, porque debería ser del 25 por ciento. Pero contando que en el primer trimestre está enero, mes en el que habitualmente se produce el mayor receso administrativo, la ejecución yo diría es casi perfecta. Normalmente en el primer trimestre, en las áreas de administración baja la ejecución porque naturalmente hay menos actividad, más días feriados, más días de vacaciones. Entonces, ejecutar un 20 sobre un 25, creo que es una ejecución casi teórica.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Bien. Quiero hacer un comentario.

Yo diría que también debemos tener en cuenta que en este caso ha habido incremento en los gastos, en los montos quiero decir, por ejemplo en los porcentuales anuales. Con respecto al igual trimestre anterior, el incremento en los ingresos fue del 33 por ciento, y en los gastos, el 30 por ciento, correspondiendo el mayor incremento anual a las transferencias: casi el 35 por ciento. Y al interior de esta ejecución cuasi perfecta, de un 20 por ciento, que señalábamos con anterioridad, en el caso de la cuenca Matanza Riachuelo y en el caso del Ministerio de Seguridad, había un promedio inferior al 10 por ciento.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Me parece que es un informe muy interesante y sería oportuno para el Congreso porque pronto va a empezar a estudiar el proyecto de presupuesto para el ejercicio siguiente.

Lo interesante de esto es que se refleja un incremento importante en algunas partidas. Por ejemplo, la cuota compromiso, en el inciso 5), Transferencias, se otorgaron en el primer trimestre de 2012 cuotas compromiso por valor de 103.894.414.416 pesos. Esto significa un 62 por ciento superior al primer trimestre del 2011. Y, básicamente, el destino de estas transferencias está referido al tema de subsidios en el transporte y al tema de la energía. De hecho, la finalidad Servicios Económicos, la principal función en términos de ejecución presupuestaria en el primer trimestre de 2012, fueron Energía, Combustibles y Transporte, que concentraron el 88,6 por ciento del gasto. Esto indica el peso muy importante que tiene el tema de los subsidios en materia de transporte y energía.



## Auditoría General de la Nación

Y con relación a lo que señalaba incluso anteriormente el señor Presidente, y lo que señala el informe -porque la ley lo manda a que se señale y me parece que son informaciones importantes para el Congreso-, ¿cuáles son los servicios administrativos que han tenido una ejecución inferior al 10 por ciento del cálculo inicial? Y aparece casualmente la autoridad de la cuenca Matanza-Riachuelo, con el 1,1 por ciento de lo ejecutado en todo un trimestre. Y al margen de la aclaración que hizo el doctor Lamberto, me parece que el problema de ACUMAR -y lo vimos en el caso de la ejecución de créditos internacionales también- es que tiene un problema de subejecución casi crónico, que espero que en los próximos ejercicios se lo remedie, quizá porque son obras que se ejecutan en distintas jurisdicciones. Pero el 1,1 por ciento es demasiado poco.

La Dirección General del Servicio Logístico para la Defensa tiene el 1,4 por ciento; el organismo regulador de aeropuertos, el 3,4 por ciento de ejecución. Y otra cosa que me parece muy baja la ejecución, es un tema que está hoy en... que es el Ministerio de Seguridad, que apenas ejecutó el 4,1 por ciento del gasto.

Me parece que el informe está muy bien, debe ser aprobado y enviado en forma urgente al Congreso.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se aprueba y se envía al Congreso señalando el interés y la importancia que el mismo tiene.

**Sr. Nieva.**- Perdón, señor Presidente. Creo que también es para destacar que ha tenido una sobreejecución presupuestaria Aerolíneas Argentinas, que creo que ya se ha agotado todo el presupuesto del año.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Esto prueba la utilidad de este tipo de informes, que si bien es cierto son trimestrales, tienen una enorme actualidad porque van sacando una fotografía, muy oportuna y muy categórica, del desarrollo de la ejecución presupuestaria, y de suma utilidad para el Congreso, cuando va a examinar el proyecto de presupuesto que va a presentar el Ejecutivo el mes próximo.



## Auditoría General de la Nación

### **3.9 Act. N° 160/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la GCDP, referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas” (C.P. N° 7794-AR BIRF) – Ejercicio 2011.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 3.9.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Es la Actuación N° 160/12-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Deuda Pública referido a los Estados Financieros correspondientes al “Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas” (C.P. N° 7794-AR BIRF) – Ejercicio 2011.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Le voy a dar la palabra al doctor Pernasetti con el pedido especial que detalle este importante informe, por su contenido y por la actualidad del mismo.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: el proyecto que estamos tratando es un informe sobre estados financieros del Proyecto de Préstamo Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas (PETUMA), Préstamo 7794 del Banco Mundial, del ejercicio finalizado el 31/12/2011.

Este es un préstamo que tiene vencimiento el 29/02/2016, por un total de 150 millones de pesos de aporte del BIRF, y 37,6 millones de pesos vigente como aporte local.

Al 31/12/2011 se habían desembolsado 14,5 millones de dólares, es decir, el 10 por ciento, y ejecutado 12,2 millones, es decir, un 8 por ciento. Los aportes locales llegaron a 6,4 millones de dólares, un 17 por ciento de lo ejecutado.

Dado el plazo para desembolso, que es de cinco años después del inicio del préstamo, el primer año debería haber tenido una ejecución del 20 por ciento, así que lo primero que detectamos es una subejecución.

Se pagaron 37.000 dólares en concepto de intereses, y comisiones de compromiso por 375 millones de dólares.

Este es un préstamo grande, que no se refiere solamente al área metropolitana de Buenos Aires sino que tiene distintos componentes que se ejecutan en algunas provincias. Por ejemplo, dentro del Plan y Manual Operativo están las siguientes áreas: Mendoza, Eje de Vinculación Colector Papagayos; Tucumán, Proyecto Ejecutivo y documentación para las obras de pavimentación de las calles





## Auditoría General de la Nación

del Barrio 11 de Marzo de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán; Córdoba, construcción de la Terminal de Transporte Intermodal Mitre; Rosario, diseño detallado para la construcción de aproximadamente 12,25 kilómetros de un sistema de tránsito de alta calidad; Convenio de ejecución de subproyectos de áreas metropolitanas, que es en Buenos Aires; el Eje Chaco-Corrientes, estudio integral de transporte en el área metropolitana de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, y Corrientes, provincia de Corrientes; Salta, estudio integral de transporte para el área metropolitana de la ciudad de Salta; Eje Paraná-Santa Fe, estudio integral de transporte en el área metropolitana de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Eje Neuquén-Río Negro, estudio integral de transporte en el Eje Neuquén-Río Negro.

Se señala que han sido puestos a disposición los originales de los convenios listados y las constancias documentales que acreditan la información detallada.

El Banco tomó debida cuenta del cumplimiento de las medidas en la misión de supervisión llevada a cabo por ese organismo en los días 5 y 14 de marzo del corriente, sin efectuar observaciones al respecto.

Después hay otros convenios de subproyectos, como en el caso del Gran Buenos Aires, Florencio Varela, Centro de Traslado; Pilar, Centro de Traslado; estudio ambiental preliminar; plan de resarcimiento; PETUMA AMBA, proyecto ejecutivo y documentación técnica para obras de mejora en los entornos de las estaciones ferroviarias del AMBA; proyecto ejecutivo y documentación técnica para el Centro de Transporte de Pilar; proyecto y documentación técnica para el Centro de Transporte de Florencio Varela; obras de pavimentación de la colectora Papaguayos, en Mendoza, y demás.

Es decir que son un conjunto de proyectos muy amplios, que se prevé financiar con este crédito original de 150 millones de dólares.

Dentro de este proyecto, vinculado con el área metropolitana, uno de ellos, que insume 10,5 millones, es el caso de la contratación de la supervisión del SUBE, que es lo que hizo público este informe del que vamos a hablar más detenidamente.

En la actuación ustedes podrán ver que, como en todos los informes financieros, está el informe de auditoría sobre los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados al 31/12, con opinión favorable, con salvedades.

Hay un segundo informe de auditoría sobre el estado de solicitudes de desembolso al 31/12, con opinión favorable, sin salvedades.



## Auditoría General de la Nación

Y tercero, hay un informe de auditoría sobre la cuenta designada por el BIRF al 31/12/11, con opinión favorable, con salvedades; informe sobre el cumplimiento del convenio del préstamo, y lo más importante de todo –que lleva la mayor parte del informe-, el memorándum a la Dirección sobre el funcionamiento de los sistemas de control interno del proyecto.

El dictamen del auditor, con salvedades, está fundado en el hecho de que no se tuvo a la vista ningún contrato con los consultores. No obstante fueron abonados los honorarios que fueran incluidos en la no objeción del banco, de enero de 2011, de acuerdo al listado elevado el 17/12/10, con aclaración de cargos. El monto registrado en carácter de honorarios, en el ejercicio 2011, del presente proyecto, asciende a 2.504.600.

No se tuvo a la vista documentación que avale el proceso de contrataciones por parte de la Autoridad de Aplicación con respecto a los aportes abonados por el proyecto. En este caso, no se presentó ninguna documentación.

La otra observación es que se incluye dentro de la cuenta Honorarios de la Unidad Ejecutora, 73.000 pesos correspondientes al reintegro de gastos por seguro y obra social; se otorga 1.500 pesos por consultor -500 pesos en concepto de seguro y 1.000 por reintegro de obra social-; como documentación de reintegro fehaciente se tomó vista de las pólizas individuales por accidentes personales emitidas por el Banco de la Nación Argentina, de cada contratado, que asciende a 200 pesos, y la copia del pago del monotributo, módulo de obra social que se adjunta, y cada autorización de pago. Ambos montos, surgidos de comprobantes, son inferiores a la suma reintegrada. Es decir que se reintegró más de lo que correspondía.

Se registra bajo el concepto de “Reintegro”, con cargo a costos operativos de la Unidad Ejecutora, gastos de oficina por 258 mil pesos. El mismo se realiza con comprobantes parciales de reintegro de gastos de inscripción en Congresos, referidos al transporte de carácter internacional.

Hay un programa, que se llama “Jóvenes profesionales”, que tiene las siguientes salvedades: en ningún caso se tuvo a la vista los contratos con jóvenes profesionales. Se inicia un único expediente en el ejercicio 2010, no cumple con el requisito del año fiscal, no hay elementos que justifiquen la acción por parte del proyecto en tiempo y forma para la obtención de los contratos desde agosto de 2010 a la fecha. No hay documentación que respalde el pago de honorarios por la Autoridad de Aplicación, y el monto abonado en el ejercicio es de 915.800 pesos.



## Auditoría General de la Nación

Cuenta especial: se debita en el impuesto a los débitos y créditos bancarios, en esta cuenta, cuando está exenta y asciende a 27 mil dólares.

Con relación al informe sobre cumplimiento de cláusulas contractuales, se señala que las condiciones incumplidas o cumplidas parcialmente fueron las siguientes: no se ha suministrado elementos que respalden y justifiquen el pago anticipado al primer desembolso de la comisión inicial de 375 mil dólares, que se efectuó el 26/11/10, cuando el desembolso primero operó el 5/7/11; el manual operativo y el plan de gestión ambiental-social recibió la no objeción del banco el 11/09/09, pero nunca fue suministrado a la Auditoría General de la Nación; retiros de fondos del préstamo; condiciones y pedidos para el retiro de fondos: se pudo verificar que se efectuaron erogaciones, con cargo al financiamiento por gastos elegibles efectuados antes de recibir el primer desembolso, que se realizó el 5/7/11, y que fueron abonados el 21/3/11 con fondos del proyecto 7442, correspondientes a Anticipos financieros.

Esta es una modalidad que alguna vez se ha usado: hasta que salga el primer desembolso del préstamo se usa otro préstamo para financiarlo. Pero en este caso el anticipo tiene relación con lo que se ha hecho público, porque corresponde al contrato UTE GIGL IRSDA, que es el contrato de consultoría, por un monto de 6.580.005,04, o sea, 1.305.314,60 dólares, con Fuente 22. El 3/8/11 se emitió una actuación como consecuencia de la devolución de los fondos, registrándose así la inversión. Esto fue solucionado posteriormente.

En el memorándum de la Dirección del proyecto surgen numerosas observaciones que afectan diversos aspectos de los convenios, como ser: registros contables, control interno, consultoría, además del tema del SUBE. En cada uno de los contratos de estos que yo he mencionado –de Mendoza, Córdoba, Rosario- hay un análisis pormenorizado del estado de cada una de las actuaciones y el nivel de ejecución que tienen.

Dentro de esto, quizás lo más importante es el análisis que se hace dentro de la muestra de esta obra que se llama “Supervisión para la construcción de mejoras en los entornos de las estaciones ferroviarias del AMBA, en los Municipios de Ezeiza, Esteban Echeverría, Lomas de Zamora”, expediente 4547, por un monto total de 1.941.076. No se tuvieron en este caso a la vista adendas que respalden la modificación de los plazos de finalización de obras y la modificación del plazo y monto del contrato de supervisión.

En todos y cada uno de los expedientes se señalan estas deficiencias en cuanto a los procedimientos de contratación, y particularmente aquellos que son trabajos de consultorías.



## Auditoría General de la Nación

Uno de los más interesantes es el expediente S010438631, contratación para la supervisión de la instalación y puesta en marcha y operación del sistema SUBE. Este subproyecto tiene un presupuesto oficial de 10.500.000 dólares.

Se hace un análisis completo de todos los procesos de adjudicación, desde la etapa preparatoria, los antecedentes del contrato, la no objeción del Banco, la convocatoria de la licitación, la publicación, las manifestaciones de interés de las distintas consultoras que se presentaron, la evaluación de las expresiones de interés, llamada lista corta de consultores, la no objeción del Banco a la lista corta. Después, todo el proceso de análisis, recepción y apertura de las ofertas, la evaluación de las propuestas técnicas y, posteriormente, la evaluación de las propuestas financieras, la negociación y la adjudicación del contrato.

Si uno analiza este informe, se va a dar cuenta que en cada una de estas etapas existen observaciones contundentes por parte de la Auditoría General de la Nación, que han sido claramente señaladas al auditado. En el informe está analizada cada una de esas observaciones y las respuestas que hace el auditado o la unidad ejecutora en este caso a cada una de ellas, y los comentarios que merece por parte de la AGN como organismo auditor.

Es de señalar que con fecha 27 de julio, es decir, cuando el proyecto de informe ya estaba en estudio en la comisión -porque las tareas de campo finalizaron el 26 de junio-, hemos recibido en la Auditoría General de la Nación una nota del contador Carlos Alberto Fernández, por la cual se nos informa lo siguiente: *“Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación al contrato de consultoría para la supervisión y puesta en marcha y operación continua del Sistema Único de Boleto Electrónico que se desarrolla a través de la unidad ejecutora del proyecto de Transporte Urbano para Regiones Metropolitanas (PETUMA) en el marco del subcomponente 1.4, Préstamo BIRF 7794, Proyecto de Transporte Urbano para Áreas Metropolitanas.*

*“En orden a diversas circunstancias acaecidas en relación al mencionado contrato de consultoría, remito a ustedes copia de la resolución de la Secretaría de Transporte N° 98, de fecha 24/07/2012, mediante la cual se dispone la suspensión de los términos del contrato y pagos asociados al mismo por el término de 30 días.*

*“La medida precedentemente aludida se encuadra en los términos de la Cláusula 2.8 de las Condiciones Generales del Contrato oportunamente suscripto, y responde a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549.*



## Auditoría General de la Nación

*“El Secretario de Transporte procedió al dictado de la mencionada resolución atendiendo a las siguientes circunstancias: la solicitud del expediente original mediante el cual se tramitó el procedimiento de contratación efectuado por parte del doctor Carlos Stornelli en su carácter de Fiscal Federal de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, en relación a la causa caratulada ‘NN sobre delito de acción pública’; la información periodística de público conocimiento; las manifestaciones efectuadas por la UTE mediante nota a esta Unidad Ejecutora haciendo alusión a supuestas irregularidades de una de las integrantes de dicha UTE.*

*“En consecuencia, esta Unidad Ejecutora procedió a notificar los términos de la citada resolución a la UTE y requirió la información detallada en la nota cuya copia se adjunta a la presente a los efectos de desarrollar acciones tendientes a esclarecer las situaciones antes enunciadas.*

*“Por todo lo expuesto, se solicita tenga a bien tomar intervención en la medida de su competencia, poniendo de nuestra parte a vuestra disposición toda la información relacionada con la contratación en cuestión que esta Unidad Ejecutora posee”.*

Y nos manda copia de la Resolución N° 98 y copia de la nota dirigida a la UTE.

Como verán, se trata de información posterior al período de cierre de las actuaciones. Por lo tanto, la Comisión la ha analizado y propone que la incluyamos en el proyecto de resolución a los efectos de que quede constancia de la recepción y de que tomamos conocimiento de la suspensión del contrato.

Voy a hacer algunos comentarios vinculados específicamente a distintas etapas del proceso. En la etapa preparatoria, por ejemplo, la observación que se señala es que no hemos encontrado dentro de las actuaciones evidencia alguna de la aprobación formal, oficial, de un presupuesto oficial y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 7° de la ley 19.549, porque originariamente el presupuesto previsto para este caso era del orden de los 5 millones de dólares y después aparece yendo a un monto de 10.500.000 pesos y no aparece debidamente fundado.

Otro comentario vinculado. No se han tenido a la vista antecedentes de la conformación del monto estimado de contratación ni se han agregado a las actuaciones constancias que respalden su elaboración en los términos y condiciones indicados por el Banco.



## Auditoría General de la Nación

No hemos encontrado dentro de las actuaciones evidencia alguna de aprobación formal del presupuesto oficial.

La comunicación cursada al Banco, y en la cual se habría informado el presupuesto oficial y la apertura de las actuaciones para su financiación, consta incorporada a un correo electrónico que no reviste firma alguna que valide la información y condiciones de envío.

Téngase presente la precariedad del medio empleado, en orden a la cual el correo electrónico al que nos referimos no puede ser entendido como una solicitud oficial.

La no objeción dada por el Banco el 25/02/2010 al presupuesto oficial, al pedido de propuesta y a la lista corta no registra acuse de recibo alguno por parte del proyecto y/o constancia de ingreso o recepción.

En cada una de las observaciones, por supuesto, está la pertinente recomendación por parte de la Auditoría General de la Nación.

Hay un análisis de evaluación de las empresas que han manifestado interés. La mayor parte son de origen extranjero, porque dado el monto de la licitación, correspondía una licitación internacional.

Hay una verificación que dice: "Verificamos, mediante nota 789, del 3/3/11, que el secretario de Transporte ordenó a la Coordinación General, se proceda a la firma del contrato de servicio con la empresa. Se observa en relación que la nota mencionada es una nota simple mediante la cual se dio curso favorable al procedimiento. No obstante, no constituye una autorización suficiente, ya que no reviste el carácter de acto administrativo (artículo 7° de la ley 19.549), con los requisitos formales de validez que definen la expresión de voluntad administrativa del Estado. En este sentido, no se ha tenido a la vista acto administrativo que formalice la adjudicación del contrato a favor de la empresa seleccionada, con las previsiones del artículo 7° de la ley, y que constituya autorización suficiente para la firma del contrato".

La oferta técnica y financiera correspondiente a la empresa –leo la sigla- (GI IRB IATASA GFA UTE), adjudicada como resultado del presente procedimiento de selección basada en calidad y costo, superó el presupuesto oficial estimado inicialmente para la contratación, aproximadamente en un 18,63 por ciento.



## Auditoría General de la Nación

No obstante las observaciones formuladas, la adjudicación se procedió cuando las ofertas ya se encontraban vencidas, ya que las mismas tuvieron vigencia hasta el 18/8/10.

El 13/10/10 tuvieron lugar las notificaciones del resultado de la evaluación final a la totalidad de las empresas vinculadas al procedimiento de selección, una vez finalizadas las negociaciones y emitida por el banco la no objeción del contrato.

Verificamos que fue cursada la comunicación al consorcio ATOS ORIGIN España, ATOS ORIGIN Argentina; sin embargo, no correspondió su diligenciamiento ya que dicha firma no integró la lista corta oficial de empresas con interés legítimo en el concurso.

En cada uno de los casos y en cada una de las observaciones están las recomendaciones que hace la AGN para mejorar los controles.

Me parece que, sin perjuicio de la aprobación del informe, que se trata de un informe, insisto, de un estado financiero y nuestra participación como Auditoría no tuvo por objeto hacer una auditoría de gestión del programa, sino limitarnos a analizar los papeles, y por eso están los dictámenes, correspondería –si el Colegio lo considera necesario- que se prevea para el futuro una auditoría de gestión de este proyecto, que como digo, tiene 150 millones de dólares de financiamiento de aporte externo y 24 millones de aporte local. Es un proyecto importante, con varios subcomponentes, que se ejecutan en distintas partes del país, y merecería una auditoría de gestión posterior, en los próximos ejercicios.

En este sentido, con las observaciones y modificaciones que hemos planteado en el proyecto de resolución, pido su aprobación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Se agradece la extensa exposición del informe de auditoría.

Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: estoy de acuerdo con el informe, que fue trabajado correctamente. Pero sin entrar en consideraciones que, de hecho, están en sede judicial, sí creo que merece un párrafo especial el rol de los organismos internacionales, o sea, de estos que nos dan letra todos los días de las cosas que hay que hacer, y directamente, por lo menos su gestión es, para ser benévolo, inoperante. Si hay alguna otra consideración, será responsabilidad de los jueces. Quiero decir que la no objeción, con la cantidad de falencias que están detectadas



## Auditoría General de la Nación

en este expediente, es una responsabilidad absoluta del funcionario del banco. Él tenía todas las facultades para decir “Acá hay objeciones”.

Me parece que este es un tema que tiene que plantearse, porque durante años la Argentina fue monitoreada, extorsionada y sometida a revisiones permanentes de estos funcionarios, que cuando tienen que actuar como... Son una suerte de Tribunal de Cuentas, porque la intervención previa es otro elemento más que en la práctica demuestra que no sirve para nada. Pero por lo menos hay incompetencia en la actuación de estos funcionarios, como mínimo. Me parece que esto debería quedar señalado, porque de hecho, nosotros tenemos competencia sobre las acciones de los funcionarios del Estado; no lo podemos hacer sobre los del Banco Mundial, pero sí podemos opinar sobre lo que creo que es visible, que es por lo menos su inoperancia e incompetencia en estos casos.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: el doctor Lamberto tiene absolutamente la razón. Es más, cuando en la reunión de Colegio pasada tratamos un informe, yo hice referencia expresamente a esta utilización del término “no objeción” del banco. En algunos casos dice que no presenta objeción, pero después, en una nota al pie, ponen que “la no objeción no implica convalidar lo actuado y demás”. Entonces, uno no entiende realmente por qué la dan, si no están convalidando todo. Es como si se estuvieran cubriendo de algo que puede pasar. Y como estos son informes financieros, donde nosotros nos limitamos a analizar cada una de las cuestiones que plantean los distintos dictámenes, no avanzamos más allá de estas cuestiones. He visto en los medios de prensa que el propio banco ha iniciado una investigación hacia el interior del organismo para deslindar responsabilidades.

Yo creo que, tal como lo planteamos en la resolución, conforme a la nota que nos envía el Ministerio de Interior y Transporte, este informe lo tenemos que mandar al fiscal que está interviniendo en la causa, porque supongo que el Banco Mundial será objeto también de investigación.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muchísimas gracias.

Yo también quisiera hacer unos breves comentarios, porque creo que la exposición ha sido muy completa. En ese sentido, gracias por haber detallado las observaciones, y también a la Gerencia, que ha llevado adelante una tarea ímproba, pero que nos lleva a nosotros a hacer una reflexión sobre la metodología de trabajo.

Muchas veces se devalúan nuestros informes financieros porque entienden que son muy superficiales. Sin embargo, aquí tenemos un caso muy concreto, donde siendo una auditoría estrictamente financiera, se pudo detectar anomalías de una dimensión que permite casi una evaluación profunda de las irregularidades que





## Auditoría General de la Nación

han tenido lugar, y al mismo tiempo, de todas las desviaciones con implicancias económicas que ha tenido el desempeño de este programa.

Digo esto porque las irregularidades surgen también de otra práctica importante que nosotros tenemos que subrayar, que son las etapas de control interno y que es todo ese instrumental en donde nuestros auditores van a verificar la consistencia de la documentación y las modalidades con que se ejecuta el proyecto, para hacer observaciones que ustedes ven que tienen hoy una relevancia y una actualidad nacional, y también una importancia decisiva en el análisis que la Justicia está llevando a cabo de este programa.

Entonces, subrayemos que aun tratándose de una auditoría simplemente financiera, hay hallazgos de auditoría muy importantes, y en ese sentido son lo suficientemente importantes para ya poder llegar a algunas conclusiones y, al mismo tiempo, plantearnos la necesidad de hacer una auditoría de gestión de todo el proyecto, porque como decíamos, el SUBE es un componente de este proyecto, pero el proyecto es muy importante y tiene muchísimo que ver con todas las áreas importantes del transporte.

Hago esta reflexión y la complemento con la nota y con el posicionamiento que ha tomado el propio ministro de Interior y Transporte, quien ha señalado que ha dado una instrucción en el sentido de que nuestros informes de auditoría, tanto las observaciones como nuestras recomendaciones, sean tenidas en cuenta por las distintas áreas, esencialmente las que están referidas a la materia del transporte.

De ahí entonces la dimensión, la importancia superlativa que tiene este informe y la oportunidad en que nosotros lo estamos observando.

Ya sobre el fondo de la cuestión, yo diría que lo que presenta este proyecto, la ejecución de este programa, es que, más allá de las irregularidades manifiestas, hay un tratamiento primero sobre los desembolsos, las erogaciones que se imputan como si fuesen, diríamos, fondos, erogaciones elegibles, vale decir, que pudieran encuadrar dentro del propio proyecto, y se pagan con antelación. Diríamos que hay desembolsos con antelación al procedimiento regular.

Este tipo de anticipos yo creo que adquiere una dimensión particular, y en un área que es muy sensible en las labores de auditoría que nosotros hemos llevado. Creo que la circunstancia de que se pagaron las tasas de compromiso por anticipado -no nos olvidemos que son las tasas de compromiso iniciales, no nos referimos a las tasas de compromiso punitivos sino a las iniciales, que en realidad es simplemente una corrección. Creo que el doctor Pernasetti se refirió a 375.000 dólares. Fíjense que es una suma muy importante, aun antes de que se iniciase la



## Auditoría General de la Nación

ejecución del presupuesto. Esto habla ya no solamente de una desprolijidad sino que permite suponer que en el manejo de estos fondos va a haber una liberalidad totalmente ajena a la regularidad propia de un desembolso de un organismo internacional.

Creo que sorprende también, y en eso yo hago propias las reflexiones del doctor Lamberto, en torno a la circunstancia de que las irregularidades que se van verificando son sucesivas y constantes. Sin embargo, no hay objeciones. En todos los casos figura la “no objeción” del representante del Banco.

Sobre eso yo querría hacer una pequeña reflexión porque adhiero a lo que ha señalado el doctor Lamberto. Entre los hallazgos de auditoría que nosotros estamos aquí tratando de reseñar, las principales irregularidades las vamos a ver, entre otras, con respecto al tratamiento de la licitación y al comportamiento tanto del Estado, de la Secretaría de Transporte, como con respecto a las empresas que van a participar, que en principio van a ser diez, después se va cayendo el número de empresas participantes, se había convocado a seis, después terminan siendo cinco, y sin embargo, se da la orden de la adjudicación.

Pero en nuestro informe aparece claramente detallado este aspecto. Dice: “Se observa que el informe de evaluación sería de diciembre de 2009, con varios meses de inactividad, hasta solicitar a fin de año la no objeción al Banco, con incumplimiento de aspectos formales en el proceso de selección no comunicados al Banco que, no obstante, otorgó la no objeción en febrero de 2010”.

Esto tiene importancia seguramente porque si también se va a delimitar la responsabilidad del propio Banco al interior del Banco, es importante saber cuál fue el comportamiento de quien tenía la facultad o la obligación, la responsabilidad de dar o no la no objeción, y si esto fue comunicado debidamente al Directorio, etcétera.

Aquí tenemos un caso muy concreto en el cual se van a dirimir cuestiones de orden interno en el propio Banco Mundial.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente, ¿me permite?

**Sr. Presidente (Despouy).-** Sí.

**Sr. Pernasetti.-** Me hizo acordar de un tema que omití decir en mi información, que tiene que ver con la demora, y le pido autorización para comentarlo. Porque yo recuerdo incluso que fue muy comentado en su momento un enojo público de la



## Auditoría General de la Nación

propia Presidenta de la Nación con relación a la demora en la puesta en marcha del SUBE.

Y el procedimiento de selección se inicia el 16/06/2009 y culminó el 11/03/2011, por lo que la sustanciación del trámite fue de más de veinte meses, sin que se encuentre ningún fundamento que justifique. Y por lo que acaba de decir usted, señor Presidente, hubo un lapso de inactividad administrativa de cinco meses, que va desde el último informe sobre adquisición, es decir sobre las ofertas, y la nota del Secretario de Transporte que ordena la aprobación del contrato.

Y desde la no objeción del Banco, el 25/02/2010, hasta que se avanza en los trámites pasan casi doce meses.

Estos son aspectos que en el informe se lo señala claramente e indican una inactividad que, en definitiva, es perjudicial para el Estado.

**Sr. Presidente (Despouy).- Gracias.**

Estas observaciones con respecto a la intervención del Banco tienen importancia, porque entiendo que si hubiesen figurado las objeciones frente a las irregularidades, muy probablemente o seguramente no se hubieran realizado los desembolsos, y de esta manera no se hubiesen producido las desviaciones.

Así que en este sentido el mecanismo de salvaguarda de la intervención del Banco no funcionó y, por lo tanto, tuvo consecuencias sin duda económicas y posiblemente delictivas por la comisión de irregularidades en este caso. Habrá que ver, eso lo va a determinar la Justicia, nosotros no tenemos por qué prejuizar. De todos modos, a raíz de estas verificaciones es que nosotros hemos decidido, en la resolución, el envío a la Comisión Parlamentaria Mixta, al Congreso, pero también a la Justicia, ya que este tema se encuentra judicializado.

Otra de las cuestiones también que me parece de las observaciones más visibles y comprobables, es esto de que en la autorización se acuerda un monto de 5 millones, pero se contrata por el doble, vale decir, 10.500.000, con lo cual estamos frente a una discrecionalidad en el manejo de estos fondos que al mismo tiempo son actos tolerados, aceptados, no objetados por el Banco Mundial. Si esto se aplica en general a este tipo de contrataciones en cuestiones tan sensibles e importantes como ella, tan cercanas a los intereses vitales del Estado y, digamos, del gobierno, es un hecho que debe invitarnos a profundizar estos informes de auditoría financiera porque hay irregularidades visibles y comprobables a simple vista.



## Auditoría General de la Nación

Por último, yo diría que una cuestión también que sorprende es la forma argumental para la presentación que se ha hecho, en esto de defender o soslayar estas irregularidades. Por ejemplo, escuchaba al Secretario de Transporte que decía: "En realidad, yo nunca firmé la resolución". Es cierto, no firmó la resolución. Y aquí el informe de auditoría lo prueba. Pero él fue quien, por una nota, dio la orden que debía adjudicarse la licitación y a la empresa que se tenía que adjudicar. Con lo cual diríamos que el incumplimiento fue doble, porque por un lado él determinó el momento de la adjudicación y, por otra parte, después no cumplió con el acto administrativo de firmar la resolución. Vale decir, no porque alguien incurra en un incumplimiento administrativo queda liberado de la responsabilidad de haber impulsado un procedimiento sumamente irregular y gravoso para el Estado.

Yo creo que estas circunstancias justifican la decisión nuestra de acompañar, aparte del envío al auditado y el envío al Congreso, que esto sea debidamente sustanciado en los estrados judiciales.

¿Algún otro comentario? Si no fuese el caso, propongo entonces que se apruebe, agradeciendo específicamente a la Gerencia por la labor desarrollada.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 4º.- COMISIÓN ADMINISTRADORA**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Corresponde pasar al punto 4: Comisión Administradora.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### **Punto 5º.- ASUNTOS DE AUDITORES GENERALES**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 5º: Asuntos de auditores generales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.



## Auditoría General de la Nación

### Punto 6º.- ASUNTOS VARIOS AGN

#### 6.1 Proyecto de Disposición para incorporar en las planificaciones específicas de las distintas auditorías, el cumplimiento de las Leyes nros. 25.689 y 25.785.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6: Asuntos varios AGN.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 6.1 es el siguiente: “Proyecto de Disposición para incorporar en las planificaciones específicas de las distintas auditorías, el cumplimiento de las Leyes nros. 25.689 y 25.785.”

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Nieva.

**Sr. Nieva.**- Señor Presidente: este es un tema que ya lo hablamos con los auditores y consiste en una propuesta para que en todas las auditorías que efectuemos a los organismos sujetos a nuestro control se incorpore, dentro de la planificación específica, el cumplimiento de las leyes 25.689 y 25.785, en relación con el porcentaje de ocupación de personas con discapacidad. Esto es lo que está traducido en el proyecto de disposición, que lo voy a leer. Por supuesto, está para que todos tengan una copia, pero ya lo trabajamos incluso con asesores de algunos auditores, y en particular con el doctor Lamberto.

La disposición dice lo siguiente: “Artículo 1º.- En todos los organismos sujetos al control de la Auditoría General de la Nación, según la instrumentación de la presente, será necesario incorporar en la planificación específica el cumplimiento de las leyes 25.689 y 25.785, en relación con el porcentaje de ocupación de personas con discapacidad.

“Artículo 2º.- La implementación de la presente disposición será encomendada a la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales, la cual será elevada al Colegio de Auditores Generales para su aprobación definitiva”.

Esto tiene que ver con que debiera instrumentarse de alguna manera un sitio interno dentro de la AGN, para que se ocupe cada vez que se inicia una auditoría en un órgano en determinado año. Sabemos, por ejemplo, que sobre la Dirección de Vialidad vamos a hacer diversas auditorías, pero no en todas ellas hay que ir a verificar este punto. En la primera que se haga en el curso del año se podrá hacer esta verificación, y luego constará esta información a disposición de todas las Gerencias, para que cualquier otra auditoría que se abra sobre el punto tenga la información ya disponible.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Brusca.-** Quisiera hacerle una pregunta. Nosotros aquí hacemos distintos tipos de auditorías en todos los organismos sometidos. ¿Usted se refiere a cuando hagamos auditorías financieras, inclusive, de cumplimiento, trimestrales, o a las auditorías en las que se entra en el análisis más profundo de funcionamiento del organismo, es decir, las auditorías de gestión?

**Sr. Nieva.-** No está discriminado; dice “en todos los organismos”. No es que en cada auditoría o actuación que nosotros abramos. Cada vez que vamos a ver un organismo, en la primera que se haga en ese año, se va a hacer la verificación. Entonces, esa información va a estar disponible...

**Sr. Brusca.-** Sería bueno que se discrimine, porque hay muchas auditorías que son meramente financieras, de constatación, trimestrales y demás, que me parece que...

**Sr. Nieva.-** Por eso; no se van a hacer necesariamente en todas. Se va a hacer en cada organismo. Cada vez que la Auditoría va a ingresar a un organismo, la primera vez que ingresa se va a hacer esa constatación, que es simplemente, como decimos, verificar el cumplimiento de dos leyes -nosotros lo estamos haciendo en esta Casa-, para que figure en uno de los apartados de la planificación.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.-** ¿El sentido es que cada vez que se ingrese a un organismo nuevo se haga esto? Porque en muchos organismos, las auditorías son de tipo repetitivas, anualmente. Por lo que yo interpreto, es cuando se ingresa a un organismo nuevo.

**Sr. Brusca.-** Hay una reglamentación en el artículo 2º que se puede...

**Sr. Nieva.-** Por esta disposición, nosotros estamos encomendando a Planificación para que reglamente cómo va a hacer esta intervención, proyecto que luego será enviado al Colegio para que nosotros mismos lo aprobemos. Pero la idea es que todos los años, cuando hacemos auditorías de un organismo –PAMI, Banco Central o el que fuere-, no todas las veces pero por lo menos una vez al año tengamos un diagnóstico de si se respetan o no estas leyes.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.-** Señor Presidente: cuando un contador firma un balance, hay una cláusula que viene de tiempos inmemoriales, que dice que debe constar la deuda con el sistema previsional. Hay que hacer un texto único para que en cada dictamen



## Auditoría General de la Nación

diga “Se ha verificado con el organismo la existencia o el cumplimiento de la ley” o no, para que no sea un hecho tortuoso.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Como ya existe una reglamentación de la ley, que establece que cada organismo tiene que exigir el cumplimiento de la ley, etcétera, me parece que cuando Planificación estudie bien el tema nos va a proponer a nosotros la realización en determinadas categorías de auditorías, donde hacemos ya un relevamiento del organismo. Nosotros tenemos algo muy importante, que es el legajo permanente. Probablemente nos va a sugerir que en algún lugar figure “Aplicación de tal ley”, y consigne “Da cumplimiento” o “Está en curso de cumplimiento”, etcétera, y surge de alguna auditoría.

Entonces, frente a la pregunta que hacía la doctora Castillo, probablemente lo que va a ser nuevo va a ser la incorporación de este elemento. ¿Con respecto a qué organismos? A todos los organismos que vayamos a auditar hacia el futuro.

**Sr. Brusca.**- Está bien la actualización anual, porque se puede cumplir hasta determinado momento y dejarse de cumplir después.

Con el fondo de la resolución estoy de acuerdo, y espero su reglamentación e implementación.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias, se aprueba la disposición y se agradece al doctor Nieva por esta contribución.

- Se aprueba por unanimidad.

### **6.2. Act. Nº 72/11-AGN: Proyecto de Resolución por el que se ratifica la Resolución Nº 131/12-AGN suscripta el 13/07/12, ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, referida a la Certificación del Estado de Cancelación de Obligaciones Privilegiadas del Concurso Preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A. (GCFSnF).**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.2.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. Nº 72/11-AGN: Proyecto de Resolución por el que se ratifica la Resolución Nº 131/12-AGN suscripta el 13/07/12, ad referéndum del Colegio de Auditores Generales, referida a la Certificación del Estado de Cancelación de Obligaciones Privilegiadas del Concurso Preventivo de Aerolíneas Argentinas S.A. (GCFSnF).



## Auditoría General de la Nación

Esto es una ratificación porque ustedes ya aprobaron, en Colegio en Comisión, y por la rapidez necesaria podríamos consignar que se ratifica.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Señor Presidente: dejen constancia de mi abstención en este punto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Entonces, con la abstención de la doctora Castillo, se aprueba el proyecto.

- Se aprueba.

**6.3 Ref. Act. N° 545/09-AGN: Nota de las Instructoras Sumariantes Dras. Clara J. AGUILAR y Patricia E. AIELLO de fecha 30/07/12, mediante la cual solicitan autorización para requerir al Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción, fotocopias certificadas de la Act. N° 9693 de la Dirección de Investigaciones, correspondiente a una instrucción que lleva adelante dicha Dirección.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. N° 545/09-AGN: Nota de las Instructoras Sumariantes Dras. Clara J. AGUILAR y Patricia E. AIELLO de fecha 30/07/12, mediante la cual solicitan autorización para requerir al Fiscal de Control Administrativo de la Oficina Anticorrupción, fotocopias certificadas de la Act. N° 9693 de la Dirección de Investigaciones, correspondiente a una instrucción que lleva adelante dicha Dirección.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si no hay objeciones, se autoriza lo solicitado.

- Se aprueba por unanimidad.





## Auditoría General de la Nación

**6.4 Act. N° 396/09-AGN: Dictamen N° 1116/12-DL y Memorando N° 3/12-AI (Informe N° 1/12-AI) referidos a la baja del Proyecto 12.2.81 sobre Gestión – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.**

**6.5 Act. N° 397/09-AGN: Dictamen N° 1124/12-DL y Memorando N° 4/12-AI (Informe N° 2/12-AI) referidos a la baja del Proyecto 12.2.71 sobre Gestión – UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 6.4.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata 6.4 de la Act. N° 396/09-AGN: Dictamen N° 1116/12-DL y Memorando N° 3/12-AI (Informe N° 1/12-AI) referidos a la baja del Proyecto 12.2.81 sobre Gestión – UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.

Con esto se han cumplido los procedimientos previstos, en el sentido de que dictamine el Departamento Legal e informe Auditoría Interna, y en caso de que el Colegio así lo decidiera, podría aprobarse la baja del proyecto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Brusca.

**Sr. Brusca.**- Los puntos 6.4 y el 6.5 son similares. Esto fue el momento en que la Auditoría estaba ejecutando su Plan Anual y por diversas incorporaciones -entre ellas la del APE- se necesitaron horas de auditoría.

En ese momento el doctor Nieva, que estaba a cargo de la comisión respectiva, pidió -tal cual surge de la versión taquigráfica del momento- el archivo de las auditorías de gestión de la Universidad Nacional de San Juan, correspondiente al punto 6.4, y de la Universidad Nacional de Cuyo, punto 6.5.

Tal como dijo la doctora Flores, se cumplió con los dictámenes internos pertinentes, y corresponde aprobar el proyecto sometido al Colegio archivando estas dos actuaciones, como se pidió en su momento.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muy bien, muchísimas gracias.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Entonces, se aprobaría la baja de los proyectos de auditoría referidos en los puntos 6.4 y 6.5.

- Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

### Punto 7º.- CONVENIOS

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 7: Convenios.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 8º.- Comunicaciones Oficiales

#### 8.1 Resoluciones de la H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre diversas Actuaciones

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 8: Comunicaciones oficiales.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 8.1. es el siguiente: Resoluciones de la H. Cámara de Diputados de la Nación recaídas sobre las Actuaciones que a continuación se detallan.

Aquí consta una serie bastante amplia de actuaciones, en las cuales se ha adjuntado las pertinentes resoluciones de la Cámara de Diputados y, en su caso, del Senado de la Nación, y lo que deberíamos hacer es tomar conocimiento.

Se trata de las siguientes actuaciones:

- ▶ Act. Nº 268/08-AGN: Resol. Nº 4940-D-11, 714 y 709-OV-10 y 159-OV-09 OD 2755-HCDN.
- ▶ Act. Nº 410/08-AGN: Resol. Nº 805-OV-10 OD 2656-HCDN.
- ▶ Act. Nº 542/07-AGN: Resol. Nº 611. 807 y 812-OV-10 OD 2767-HCDN.
- ▶ Act. Nº 180/07-AGN: Resol. Nº 823-OV-10 OD 2665-HCDN.
- ▶ Act. Nº 56/07-AGN: Resol. Nº 638-OV-10 OD 2772-HCDN.
- ▶ Act. Nº 109/07-AGN: Resol. Nº 884-OV-10 OD 2648-HCDN.
- ▶ Act. Nº 806/04-AGN: Resol. Nº 333-OV-07 OD 2023-HCDN.
- ▶ Act. Nº 169/07-AGN: Resol. Nº 822-OV-10 OD 2664-HCDN.
- ▶ Act. Nº 199/08-AGN: Resol. Nº 37-OV-11 OD 2781-HCDN.
- ▶ Act. Nº 173/08-AGN: Resol. Nº 612-OV-10 OD 2768-HCDN.
- ▶ Act. Nº 125/09-AGN: Resol. Nº 4940-D-11, 714 y 709-OV-10 y 159-OV-09 OD 2755-HCDN.



## Auditoría General de la Nación

- ▶ Act. N° 638/10-AGN: Resol. N° 4903-D-11, 2 y 65-OV-11 OD 2718-HCDN.
- ▶ Act. N° 74/10-AGN: Resol. N° 639-OV-10 OD 2646-HCDN.
- ▶ Act. N° 170/08-AGN: Resol. N° 0780-OV-10 OD 2777-HCDN.
- ▶ Act. N° 200/08-AGN: Resol. N° 936-OV-10 OD 2653-HCDN.
  
- ▶ Ref. Act. N° 307/07-AGN (Reservada): Resol. N° 613-OV-10 OD 2770-HCDN.
- ▶ Ref. Act. N° 501/03-AGN (Reservada): Resol. N° 613-OV-10 OD 2770-HCDN.
- ▶ Ref. Act. N° 192/05-AGN (Reservada): Resol. N° 819-OV-10 OD 2662-HCDN.
- ▶ Ref. Act. N° 749/05-AGN (Reservada): Resol. N° 387-OV-10 OD 2990-HCDN.
- ▶ Ref. Act. N° 487/09-AGN (Reservada): Resol. N° 2459-D-11, 460-OV-09, 114, 115 y 301-OV-10 OD 2182-HCDN.
- ▶ Ref. Act. N° 250/10-AGN (Reservada): Resol. N° 4897-D-11, 49; 113; 317 y 485-OV-10 OD 2712-HCDN.
- ▶ Ref. Act. N° 282/10-AGN (Reservada): Resol. N° 4898-D-11, 48; 318 y 481-OV-10 OD 2713-HCDN.
- ▶ Act. N° 783/05-AGN: Resol. N° 869-OV-10 OD 2647-HCDN.
- ▶ Act. N° 272/06-AGN: Resol. N° 40 y 42-OV-11 OD 2782-HCDN.
  
- ▶ Act. N° 309/06-AGN: Resol. N° 935-OV-10 OD 2652-HCDN.
- ▶ Act. N° 44/06-AGN: Resol. N° 637-OV-10 OD 2771-HCDN.
- ▶ Act. N° 829/97-AGN: Resol. N° 944-OV-06 OD 2655-HCDN.
- ▶ Act. N° 760/05-AGN: Resol. N° 783-OV-10 OD 2778-HCDN.
  
- ▶ Act. N° 377/05-AGN: Resol. N° 599-OV-09 OD 1978-HCDN.
- ▶ Act. N° 124/05-AGN: Resol. N° 599-OV-09 OD 1978-HCDN.
- ▶ Act. N° 508/05-AGN: Resol. N° 599-OV-09 OD 1978-HCDN.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Voy a comentarlo, si me permiten.

Se trata de comunicaciones de parte de la Comisión Parlamentaria Mixta de las decisiones tomadas en relación a 26 respuestas de la Jefatura de Gabinete a resoluciones conjuntas de la Comisión Parlamentaria Mixta, y de 7 remisiones al Archivo de informes de auditoría.

**Sr. Pernasetti.**- Señor Presidente: ¿puedo tener una copia de esa nota de remisiones al Archivo?

**Sr. Presidente (Despouy).**- Cómo no.

¿Puedo hacer el comentario y después...



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Pernasetti.-** Después quiero hacer un comentario yo.

**Sr. Presidente (Despouy).-** Muy bien.

La remisión al Archivo de las respuestas enviadas por la Jefatura de Gabinete de Ministerios a resolución de AGN son informes que van desde el año 2000 al 2009. Hago esta lectura expresa para que ustedes tomen conocimiento de las decisiones, las fechas que abarcan nuestras labores de auditoría y el momento en que se toman estas decisiones: uno de 2000, uno de 2003, una de 2005, tres de 2006, nueve de 2007, nueve de 2008 y una de 2009.

La remisión al Archivo de informes de auditoría son: una de 2009, tres de 2010 y una de 2011.

Es de destacar que con esta comunicación por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta, la de archivar las respuestas brindadas por la Jefatura de Gabinete, se completa el curso de acción al cual están sujetos los informes de la AGN a nivel parlamentario. El tiempo que demoró la aprobación del ciclo completo por parte del Poder Legislativo de las resoluciones aprobadas por la AGN es de un promedio de aproximadamente cinco años, que va por aprobación de la Comisión Parlamentaria Mixta más aprobación por Diputados y/o aprobación por el Senado, y respuesta de la Jefatura de Gabinete, más tratamiento de las respuestas de la Jefatura de Gabinete por parte de la Comisión Parlamentaria Mixta para definir luego el tratamiento de la respuesta de la Jefatura de Gabinete en Diputados o en el Senado.

Como conclusión podemos decir que a lo largo del año 2012 hasta hoy han llegado al Colegio de Auditores, en las distintas sesiones del período, 29 remisiones al Archivo de informes de la AGN y 101 respuestas de la Jefatura de Gabinete a resoluciones conjuntas de la Comisión Parlamentaria Mixta.

Digo todas estas cosas para que se tome debida nota de que nosotros examinamos minuciosamente la actuación de la Comisión Parlamentaria Mixta con respecto a nuestros informes, y de esa manera ya tenemos una contabilidad muy precisa y una evaluación de los tiempos en que se completa el procedimiento parlamentario.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** La pregunta que quiero hacer es si esa remisión al Archivo de informes de la Auditoría se refieren a informes ya tramitados, que ya han cumplido



## Auditoría General de la Nación

todo el ciclo, ya han ido al Senado, a Diputados, o no. Porque advierto lo siguiente. Tengo una versión... En todo caso, señor Presidente, después vamos a hacer las manifestaciones en el Colegio en comisión, para preparar la reunión para el día 24.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Exactamente. Esto tiene importancia con respecto a la próxima reunión con la Comisión Parlamentaria Mixta sobre todos los temas que hemos tratado hoy. Inclusive el tema de las auditorías financieras tiene gran importancia para ellos, y estoy seguro de que el Congreso, a esta auditoría y a algunas de las que hemos aprobado hoy, les va a dar un tratamiento preferente y seguramente en los próximos días las va a tratar y a aprobar, dada la entidad de las mismas.

- Se toma conocimiento.

### **8.2 Nota de fecha 19/07/12 remitida por el Subsecretario de Coordinación del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE por la cual remite copia certificada de la Resolución Ministerial N° 62/12.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 8.2

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 8.2 es la nota de fecha 19/07/12 remitida por el Subsecretario de Coordinación del MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE por la cual remite copia certificada de la Resolución Ministerial N° 62/12.

- Se toma conocimiento.

**Sr. Pernasetti.**- Es para congratularse esa resolución, señores auditores. Es un paso adelante muy importante...

**Sr. Brusca.**- Ah, sí.

**Sr. Pernasetti.**- ...que el Ministerio...

**Sr. Brusca.**- Recibió nuestros consejos el señor ministro.

**Sr. Pernasetti.**- No, no. Que el Ministerio disponga que se lleven adelante las recomendaciones que hacemos, y al mismo tiempo, que se audite el cumplimiento de tales recomendaciones. Por eso me parece que es un paso adelante importante.



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Sí, yo creo que merece ser subrayado en ese tono, porque se trata -no creo que haya acontecido con anterioridad- de un ministro que ha dado una instrucción a todas las áreas, nada más y nada menos, que hemos auditado.

**Sr. Brusca.**- Casi modifica la Constitución el ministro.

**Sr. Presidente (Despouy).**-¿Casi modifica la Constitución?

**Sr. Pernasetti.**- Hace vinculantes a nuestros informes.

**Sr. Brusca.**- Casi modifica el artículo 85.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Se trata de un hecho importante, creo yo.

### **8.3 Notas nros. 70/12 y 71/12 de la Presidencia de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y Nota N° 823/12-P enviada por el Sr. Presidente de la AGN a la citada Comisión.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 8.3.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 8.3 contiene las notas números 70/12 y 71/12 de la Presidencia de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas y la nota N° 823/12-P de Presidencia con la respuesta.

Tal vez en este punto deberíamos incorporar la nota 77 de la Comisión Parlamentaria Mixta porque es en relación con este tema.

- Asentimiento.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Doy lectura a la nota 77.

*“Buenos aires, 8 de agosto de 2012. Señor Presidente: tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de informarle y, por su intermedio, al Colegio de Auditores, que por razones de público conocimiento, la reunión que debía llevarse a cabo con los legisladores integrantes de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas el día 9 de agosto del 2012 ha sido postergada para el día jueves 23 de agosto de 2012 a la misma hora y lugar a confirmar. Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente. Diputado Fabián Ríos, Presidente de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas”.*



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Se toma conocimiento y se decide que los auditores van a participar en esa reunión.

- Se toma conocimiento.

### **Pedido de tratamiento sobre tablas**

**Sr. Lamberto.**- Pido la palabra.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra el doctor Lamberto.

**Sr. Lamberto.**- Señor Presidente: solicito agregar un tema que no hemos incluido sobre tablas, que es la incorporación del licenciado Cristian Módolo al Equipo de Planificación Estratégica.

**Sra. Secretaria (Flores).**- ¿Lo incorporaríamos, entonces?

**Sr. Pernasetti.**- No, no, señor Presidente. Sería la firma de la resolución, porque la incorporación ya la había aprobado el Colegio oportunamente.

**Sr. Lamberto.**- Entonces, aprobamos la resolución.

**Sr. Pernasetti.**- Claro, faltaba la resolución.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se incorpora, entonces, como punto 20.

**Sr. Pernasetti.**- Como resolución, como proyecto de resolución.

- Se aprueba por unanimidad la incorporación del punto sobre tablas.

### **Punto 9º.- COMUNICACIONES VARIAS**

**Sr. Presidente (Despouy).**- En consideración el punto 9: Comunicación varias.

- No se registran temas incorporados en este Punto.



## Auditoría General de la Nación

### Punto 10º.- EVENTOS INTERNACIONALES

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 10: Eventos internacionales.

- No se registran temas incorporados en este Punto.

### Punto 11º.- Act. Nº 721/11-AGN: Ref. Disposición Nº 107/12 de la Comisión Administradora – Dictamen Nº 1131/12-DL

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 11.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Punto 11º: la Actuación Nº 721/11, que contiene la Disposición Nº 107/12 de la Comisión Administradora. Es simplemente para la toma de conocimiento de los señores auditores.

**Sr. Brusca.**- ¿De qué es?

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).**- Es una disposición de la Comisión Administradora que rechaza un recurso de reconsideración.

- Se toma conocimiento.

### Punto 12º, Actuaciones referidas a solicitudes de reencasillamiento

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos a considerar el punto 12.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de las Actuaciones referidas a Solicitudes de reencasillamiento, según el siguiente detalle:

- Act. Nº 46/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1121/12-DL y Proyecto de Disposición.
- Act. Nº 662/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1132/12-DL y Proyecto de Disposición.
- Act. Nº 714/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1123/12-DL y Proyecto de Disposición.
- Act. Nº 700/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1128/12-DL y Proyecto de Disposición.
- Act. Nº 699/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 1130/12-DL y Proyecto de Disposición.
- Act. Nº 73/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1120/12-DL y Proyecto de Disposición.
- Act. Nº 730/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 6/12-SLeI y Proyecto de Disposición.
- Act. Nº 728/11-AGN: Ref. Dictamen Nº 5/12-SLeI y Proyecto de Disposición.
- Act. Nº 48/12-AGN: Ref. Dictamen Nº 1134/12-DL y Proyecto de Disposición.





## Auditoría General de la Nación

Act. N° 279/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1127/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 274/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1125/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 254/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1126/12-DL y Proyecto de Disposición.

Act. N° 255/12-AGN: Ref. Dictamen N° 1137/12-DL y Proyecto de Disposición.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si no hay objeciones, se aprueban.

- Se aprueba por unanimidad.

### **Punto 13º, Act. N° 513/11-AGN: Ref. Disposición N° 114/12 de la Comisión Administradora - Dictamen N° 1133/12-DL.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 13.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. N° 513/11-AGN: Ref. Disposición N° 114/12 de la Comisión Administradora - Dictamen N° 1133/12-DL.

Esto es para toma de conocimiento.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 14º, Memorando N° 160/12-SEP: Ref. Reporte de Seguimiento N° 4 de las Decisiones de la Comisión Administradora durante el año 2011, con fecha de corte al 30/12/11.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 14.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata del Memorando N° 160/12-SEP: Ref. Reporte de Seguimiento N° 4 de las Decisiones de la Comisión Administradora durante el año 2011, con fecha de corte al 30/12/11.

- Se toma conocimiento.

### **Punto 15º, Nota N° 880/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el valor hora para las categorías de profesionales independientes, técnicos e idóneos administrativos.**



## Auditoría General de la Nación

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 15.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Nota N° 880/12-GAyF: Ref. Proyecto de Disposición mediante el cual se modifica el valor hora para las categorías de profesionales independientes, técnicos e idóneos administrativos.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Si no hay observaciones, se aprueba y se firma la disposición.

- Se aprueba por unanimidad.

**Punto 16º, Act. N° 246/11-AGN: Ref. Memorando N° 3456/12-DL del Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 31/07/12 de los juicios en los que la Auditoría General de la Nación ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 16.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata de la Act. N° 246/11-AGN: Ref. Memorando N° 3456/12-DL del Departamento Legal, relacionado con el estado de trámite al 31/07/12 de los juicios en los que la Auditoría General de la Nación ha sido demandada ante los fueros laborales y contencioso administrativo, así como de los reclamos y recursos administrativos contra esta Institución, los cuales podrían generar una actuación judicial. Asimismo, se adjunta el informe sobre el estado procesal actual de los juicios al 31/07/12 cuya gestión se encuentra a cargo de esta Secretaría Legal e Institucional, en los que resulta parte demandada la Auditoría General de la Nación.

- Se toma conocimiento.

**Punto 17º, Memorando N° 193/12-GCTFN: Ref. Solicitud realizada por el Jefe de Departamento de Control de Transferencias en relación al pedido de autorización de una asignación presupuestaria, a los efectos de contar con una adecuada Estructura de Supervisión para dotar al Departamento de Control de Transferencias a Municipios CABA y Sector Privado.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 17.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se trata del Memorando N° 193/12-GCTFN: Ref. Solicitud realizada por el Jefe de Departamento de Control de Transferencias en relación al pedido de autorización de una asignación presupuestaria, a los efectos de contar con una adecuada Estructura de Supervisión para dotar al Departamento de Control de Transferencias a Municipios CABA y Sector Privado.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Tiene la palabra la doctora Castillo.

**Sra. Castillo.**- Señor Presidente: quisiera transmitir un poco las explicaciones que ayer se dieron en la Comisión Administradora, ya que justamente este memorándum que recibimos ayer en la Comisión de Transferencias, proveniente del gerente de la Gerencia de Transferencias, doctor Zuretti, es el memorándum 193/12 y es el que se presentó ayer sobre tablas en la dicha Comisión.

Así como yo venía comentándoles en otras oportunidades, la Comisión de Transferencias ha tenido una serie de pedidos por este Colegio constituido en Comisión, especialmente para realizar la auditoría de Madres, y esto ha ocasionado una serie de demoras en el Departamento respectivo.

Originalmente, la supervisora del Departamento tenía a cargo el Programa 43, el Programa 38, ENOHTA y la auditoría de la ONCCA. Luego que este Colegio le solicitara la auditoría de Madres, que esta supervisora lleva adelante, se produjo la consecuente demora en los Programas 43 y 38 y ENOHTA, que ahora tienen la supervisión el Gerente y el Jefe del Departamento, quedándole a la única supervisora de este Departamento las auditorías de Madres y de ONCCA.

Entonces se genera una urgencia, que ya había sido comentada, en cuanto a la necesidad de nombrar a una supervisora –es esto lo que nos transmitió el gerente en la última reunión de Comisión- y a un jefe de equipo, pero especialmente una supervisora –o un supervisor-, dado que estamos a mediados de año y se están generando demoras muy importantes en el resto de las auditorías.

No sé si los auditores quieren tomar una decisión ahora o en el Colegio en Comisión, porque en el Colegio en Comisión vamos a tratar también el informe que se recibió de Planificación en cuanto a los supervisores que tienen las distintas Gerencias. Por eso es que vengo a plantear formalmente esta necesidad, antes de que tengamos consecuencias en cuanto al Plan de Acción de la Gerencia.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias.

Simplemente como comentario, quiero decir que la doctora Castillo ya lo había planteado con anterioridad, y hemos postergado un poco algunas decisiones



## Auditoría General de la Nación

en función de un estudio más global. Pero de ninguna manera la toma de posiciones sobre un estudio global puede postergar esto de cubrir las necesidades más inminentes.

Por eso es que ayer, en la Comisión Administradora, los auditores propusimos al Colegio, para que el Colegio resolviera hoy, la posibilidad de extender dos personas que ejerzan supervisión, además de cumplir las tareas de jefatura de equipo, y creo que están dadas todas las condiciones, porque los fundamentos fueron examinados ayer en detalle y no ofreció ningún tipo de objeción.

Entonces, yo propondría que lo aprobáramos en el día de hoy.

Tiene la palabra el doctor Pernasetti.

**Sr. Pernasetti.-** Señor Presidente: estoy absolutamente de acuerdo con lo que está proponiendo y con lo que dijo la doctora Castillo. Creo que si el Colegio aprueba hoy esto va a ser una forma de adelantar bastante las tareas. Por supuesto, la cobertura de cualquier supervisión sería provisoria hasta tanto, siguiendo las normas del Estatuto, llamemos a los concursos pertinentes.

**Sr. Nieva.-** Tengo entendido –salvo que esté equivocado- que la necesidad era de un supervisor más...

**Sr. Secretario Legal e Institucional (Sánchez).-** Y un jefe de equipo.

**Sr. Nieva.-** Y un jefe de equipo. Así que en todo caso, podríamos aprobar eso. Estamos hablando del pedido de la doctora Castillo.

**Sr. Brusca.-** Hace dos meses yo le hice un pedido a usted. A la doctora le dice que sí y a mí me dice que no. No sé qué influencia tendrá la doctora sobre usted, por la cercanía. *(Risas.)*

**Sr. Nieva.-** Yo soy siempre justo. *(Risas.)*

**Sr. Presidente (Despouy).-** Entonces, hoy aprobamos la designación de un supervisor y un jefe de equipo para Transferencias.

**Sra. Secretaria (Flores).-** Entonces, se aprueba la designación...

**Sr. Pernasetti.-** De manera provisoria, hasta el concurso.



## Auditoría General de la Nación

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se aprueba la designación de un nuevo supervisor y de un jefe de equipo.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Ahora vamos a redefinir todo el plan. En realidad, tendría que tener un fundamento presupuestario y no lo tiene. Entonces estamos frenando actividades de auditoría nada más que porque algún día, cuando éramos una Auditoría de 400 personas, habíamos fijado límites que hoy no tienen explicación. Estamos llegando a los mil agentes, es de suponer que las necesidades son crecientes, y como lo señala la doctora Castillo, esta es un área que estaba en expansión y se ha visto frenada precisamente por la imposibilidad de ir designando. Creo que hay una persona...

**Sra. Castillo.**- Es una sola supervisora en ese Departamento, con la vulnerabilidad que también puede tener cualquier ser humano.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Y tiene su tareas normales, además de la auditoría sobre el Programa Sueños Compartidos, que es una auditoría de enorme...

**Sr. Lamberto.**- Un economista inglés escribió una ley –que todavía se usa en economía- que se denomina “ley de rendimientos decrecientes”: a medida que se agregan factores de producción, la producción es menor.

### **Punto 18º, Proyecto de disposición designando al Dr. Diego Dach como Jefe del Departamento de Control de Organismos Descentralizados y otras Entidades, mientras dure la licencia otorgada al Dr. Joaquín Millón.**

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 18.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 18 ya se sometió a la firma previamente por el doctor Nieva, pero dejamos constancia para el acta que se firmó una Disposición designando al doctor Diego Dach como Jefe del Departamento de Control de Gestión de Organismos descentralizados mientras dure la licencia otorgada al doctor Joaquín Millón.

- Se aprueba por unanimidad.



## Auditoría General de la Nación

### Punto 19º, Proyecto –distribuido por el Dr. Nieva- en relación con la coordinación entre Gerencias y Subgerencias.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 19.

**Sra. Secretaria (Flores).**- El punto 19 es un proyecto que ha sido distribuido por el doctor Nieva referido a la coordinación entre gerencias y subgerencias.

**Sr. Nieva.**- En este acto ingresa y les entrego una copia del proyecto reglamentando las funciones del subgerente...

**Sra. Secretaria (Flores).**- Se distribuye el proyecto.

**Sr. Nieva.**- Se distribuye el proyecto.

- Se distribuye el proyecto.

### Punto 20º, Disposición incorporando al Lic. Cristian Módolo al Equipo de Planificación Estratégica.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Pasamos al punto 20.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Quedaría el punto 20, que los doctores han firmado la disposición incorporando al licenciado Cristian Módolo al Equipo de Planificación Estratégica.

- Se aprueba por unanimidad.

**Sra. Secretaria (Flores).**- Y con esto daríamos por terminado el orden del día previsto.

**Sr. Presidente (Despouy).**- Muchísimas gracias. Damos por finalizada la sesión y continuamos como Comisión de Supervisión.

- Es la hora 15 y 15.